



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000027-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 30 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 051-2017-SUNAT/300000 se encargó a la señora Carmen Renée Quiñones Chumpitaz el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos de Salida y Tránsito de la Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros, de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura de la señora CARMEN RENEE QUIÑONES CHUMPITAZ en el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos de Salida y Tránsito de la Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros, de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor JUAN FELIPE VIVANCO SIGUAS en el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos de Salida y Tránsito de la Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros, de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera.

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA